

Lic. Agapito Rodríguez Escobar
Director Ejecutivo
Instituto Hondureño de Geología y Minas
Avenida La FAO, Boulevard Centroamérica,
Tegucigalpa, Honduras

HONDURAS HA ALCANZADO UN PROGRESO SIGNIFICATIVO CON IMPORTANTES MEJORAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESTÁNDAR EITI 2016

Estimado Sr. Rodríguez:

Espero que se encuentre usted muy bien.

Me dirijo a usted a fin de comunicarle la decisión del Consejo EITI con respecto a la segunda Validación de Honduras. Tras la realización de un cuidadoso examen de los esfuerzos de Honduras y los comentarios del grupo multipartípite durante todo el proceso de Validación, el 28 de octubre de 2020, el Consejo EITI determinó que Honduras ha alcanzado un progreso global significativo en la implementación del Estándar EITI 2016, con importantes mejoras en relación con varios requisitos individuales. No obstante, tras haber evaluado que el país tuvo un “progreso insuficiente” en lo referente al Requisito 1.3 sobre participación de la sociedad civil, Honduras quedará temporalmente suspendida de conformidad con el Requisito 8.3.c.i.

El Consejo felicita al gobierno de Honduras y al grupo multipartípite (GMP) por haber mejorado la transparencia en ámbitos de interés público. El proceso del EITI ha redundado en mejoras de los sistemas gubernamentales, especialmente en el organismo regulador de la minería INHGEOMIN.

El EITI ha representado un esfuerzo en pos de la promoción del diálogo multipartípite en el sector extractivo de Honduras. Sin embargo, las partes interesadas no han mantenido el nivel inicial de participación e interés en el proceso del EITI. Asimismo, ha habido varias inquietudes por parte de organizaciones de la sociedad civil (OSC) nacionales e internacionales en relación con el espacio cívico y los derechos humanos. Por otra parte, el Consejo manifestó preocupación respecto del potencial impacto del Código Penal de junio de 2020 en la implementación del EITI, y sobre las amenazas al espacio cívico, incluidas las organizaciones indígenas y los defensores de los derechos humanos.

Los intereses del conjunto de la sociedad civil dedicada a la gobernanza del sector extractivo no parecen estar reflejados en los objetivos y prioridades del grupo multipartípite. En consecuencia,

el Consejo determinó que el objetivo del Requisito 1.3 ya no está siendo cumplido, y evaluó como “insuficiente” el nivel de progreso en relación con esta disposición. Se exhorta al grupo de la sociedad civil a reconsiderar su representación en el grupo multipartícipe y a garantizar que los desafíos y las prioridades de los diversos grupos que trabajan en relación con la gobernanza del sector extractivo se vean reflejados en los objetivos y el alcance del proceso del EITI. Este proceso debería estar libre de todo indicio de coerción. Se alienta al gobierno a reiterar su compromiso hacia el protocolo del EITI para la sociedad civil y a garantizar que los representantes de la sociedad civil puedan participar en el proceso del EITI sin sufrir restricciones ni temor a represalias. El Consejo evaluará la observancia de esta disposición en la tercera Validación de Honduras.

Comprendemos que este resultado genera decepción. Sin embargo, quisiera destacar que esta decisión no afecta la condición de Honduras como miembro del EITI. Esta situación constituye una oportunidad para que todas las partes interesadas reevalúen sus objetivos para la implementación del EITI, a fin de asegurarse de que contemplen las circunstancias nacionales, la importancia relativa de las industrias extractivas y las expectativas de las partes interesadas.

El Consejo alienta a Honduras a considerar las opciones disponibles en el Estándar EITI y solicitar al Consejo EITI su aprobación para reajustar la implementación del EITI en el país con el fin de garantizar la eficiencia en términos de costos, adecuándola, al mismo tiempo, a los objetivos nacionales.

La decisión completa del Consejo se envía adjunta a esta carta. Le solicito gentilmente que transmita los detalles de esta decisión a los miembros del GMP y a todas las partes interesadas en el proceso del EITI. El Secretariado Internacional EITI está a disposición para ayudarlos y colaborar con Honduras en sus esfuerzos constantes para implementar el EITI.

Saludos cordiales,



M. Hble. Helen Clark
Presidenta
Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas